DICTAMEN CMEJ SUBUOC Nº 05/2.020
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO

Asunción, 19 de agosto de 2020.

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se informa cuanto sigue:

La metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales al proceso de **Locación de Inmueble Determinado N°01/2.020, con I.D. 384.349, destinado a "Alquiler de Local para la Escuela Judicial"**; fue realizada con un solo precio, según carta de oferta de fecha 14 de agosto del 2020. Es importante mencionar que el inmueble en alquiler propiedad de la firma "Sucesores de Roberto Antonio Velázquez, sirve actualmente de asiento para el funcionamiento del local de la Escuela Judicial y se ajusta a las necesidades de la institución en materia de infraestructura.

En ese sentido, surge la necesidad de seguir con la locación de inmueble del local utilizado como sede de la Escuela Judicial, ubicado en la calle Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana de la ciudad de Asunción, identificado con Cuenta Corriente Catastral Nº 12.390.76/80, propiedad de la firma **Sucesores de Roberto Antonio Velázquez**, a fin de proseguir con las actividades académicas y administrativas de la institución.

Teniendo en cuenta que se trata de una locación determinada, resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

Por todo lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizó exclusivamente la cotización proveída por la firma **Sucesores de Roberto Antonio Velázquez**, propietaria del inmueble, que se detalla a continuación:

Íte	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	**Alquiler de local para la Escuela Judicial**	Finca Nº 16548. Cta. Cte. Catastral Nº 12.390.76/80	Capitán Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y República Dominicana	12	Mes	26.000.000	312.000.000

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ESCUELA JUDICIAL

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay